220

DECRETO Nº. 2798

Ministerio del Interior

873

DESESTIMANDO LA LICITACION EFECTUADA EL DIA 5 DE FEBRERO Y AUTORIZANDO AL MINISTERIO DEL INTERIOR A MANDAR EFECTUAR ADMINISTRATIVAMENTE.-

Asunción, Febrero 22 de 1915.-

V I S T O :-

el resultado de la licitación efectuada en el Ministerio del Interior, el 5 del corriente mes, para la construcción de una caballeriza y cochera dependiente del Palacio Nacional y considerando;

que el precio obtenido es superior a la partida autorizada para dichas construcciones en la Ley de Presupuesto de la Nación; que según expresa el informe del Jefe del Departamento Administrativo es de urgente necesidad poseer un local apropiado para los carruajes y caballos del servicio oficial de los Ministerios - que la obra referida, podría efectuarse en forma económica y por parte, utilizándose los materiales viejos que se retiraron del Palacio Nacional al ser éste refaccionado; de acuerdo con el Art. 193 de la Ley de Organización Administrativa, y oido el parecer del Consejo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art. 1º.-Desestímese la referida licitación efectuada el dia 5 del corriente y autorízase al Ministerio del In-

Ministerio del Interior

11

terior a mandar efectuar las obras mencionadas administrativamente, con intervención del Departamento Nacional de Ingenieros.

N. 873

Art.2°.-Devuélvase el fondo de garantia depositado en el Banco de la República al interesado.-

Art.3°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Jose P. Montero